

Computo

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N°. 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 307 -2015-UNTRM-CU

Chachapoyas, 16 NOV 2015

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de noviembre de 2015, referente al otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 97° y 98° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 311-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 13 de noviembre de 2015, se resuelve declarar aptas(os) para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a las(os) egresadas(os) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Susana Mori Culqui, Merly Yuliana Samamé Becerra, Jimner Cernaqué Rojas, Lucas Dalvil Muñoz Astecker, Grégor Villacrez Chávez, José David Gómez Culqui, Alberth Eisten Ventura Grandez, Gildo Ramos Guelac y Jeremías Ramos Guelac;

Que, con Resolución de Decanato N° 311-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 13 de noviembre de 2015, se resuelve declarar aptos(a) para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los(a) egresados(a) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Alcides Roman Peña, Juan Carlos Neri Chavez, Gelper Silva Valqui, Hauber Ramos Muñoz y Lily del Pilar Juarez Contreras;

Que, con acuerdo de vistos, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su condición de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a las(os) egresadas(os) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Susana Mori Culqui
02	Merly Yuliana Samamé Becerra
03	Jimner Cernaqué Rojas
04	Lucas Dalvil Muñoz Astecker
05	Grégor Villacrez Chávez

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
06	José David Gómez Culqui
07	Alberth Eisten Ventura Grandez
08	Gildo Ramos Guelac
09	Jeremías Ramos Guelac



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N°. 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 307 -2015-UNTRM-CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los(a) egresados(a) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Alcides Roman Peña
02	Juan Carlos Neri Chavez
03	Gelver Silva Valqui
04	Hauber Ramos Muñoz
05	Lily del Pilar Juarez Contreras

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)

JLMQ./R.
GAE./S.G.
Traje: 40.
/ Grados y Títulos

